



CURADURÍA URBANA 1
César Augusto Aguilera Sierra
Arquitecto Urbanista
• Fusagasugá - Cundinamarca •

AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES
EXPEDIENTE 25290-1-24-0409

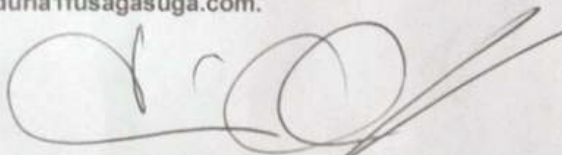
El Curador Urbano N.º 1 de Fusagasugá, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y los Artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO), se permite citar al vecino colindante del predio que se relaciona con la solicitud de licencia descrita a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de efectuar la entrega de la citación por medio de correo certificado de la empresa Servientrega, por la causal de **Rehusado**.

Nombre vecino	Dirección	Servidor de correo	Citación
LT 20	Urbanización Villa Aranzazu Jose D Silva	Servientrega	Guía SE0000079433276

Que conforme a lo estipulado en las normas citadas en este despacho se radicó una solicitud de licencia urbanística, con las características que a continuación se describen:

- RADICACIÓN: 25290-1-24-0409
- FECHA DE RADICACIÓN: 27 de diciembre del 2024
- TITULAR DE LA SOLICITUD: Jose Molina, Mario Castro
- DIRECCION DEL INMUEBLE: MZ A LO 19 (Actual)
- CLASE DE LICENCIA: Construcción
- MODALIDAD DE LICENCIA: Obra Nueva
- USO: Vivienda Unifamiliar

Con fundamento en lo anterior lo citamos para que si usted lo estima conveniente, se haga parte en el trámite administrativo y presente sus objeciones a través del correo electrónico info@curaduria1fusagasuga.com a la expedición de la Licencia Urbanística, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, dentro del término comprendido desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Para su mayor información y conocimiento del proyecto permítame comunicarle que el expediente con sus respectivos planos se encuentra a su disposición en este despacho y podrá solicitar copias del mismo, a sus costas, si así lo desea, para lo cual le informamos que la Curaduría Urbana N.º 1 de Fusagasugá, está ubicada en la carrera 6 N° 7-36 LOC 217 y lo atenderemos previa cita programada a través del correo electrónico info@curaduria1fusagasuga.com.


CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA



CURADURÍA URBANA 1
César Augusto Aguilera Sierra
Arquitecto Urbanista
• Fusagasugá - Cundinamarca •



CARTA A VECINOS

Fusagasuga viernes, 27 de diciembre de 2024

Señor(es):
LT 20 URB VILLA ARANZAZU JOSE D SILVA
Dir. Predio Vecino: CS 20 MZ A URBANIZACION VILLA ARANZAZU
Sec./Loc./Barrio/Vereda: URBANIZACIÓN VILLA ARANZAZU
Fusagasuga

CONFIRMACIÓN DE ENVÍO N.º 1	
Destinatario:	
Dirección:	KM 6.87 M CENTRO OF 217 CENTRO COMERCIAL ESCORIA
C.P.:	25211150
Observaciones:	Tel: 3242803836
LA DIRECCIÓN INDICADA NO ES CORRECTA Y NO HAY NÚMERO TELEFÓNICO DE DESTINATARIO PARA OBTENER INFORMACIÓN	
Usuario y ciudad de Conf. (FUSAGUGA)	Fecha Conf. 1/10/2025

Fecha de Radicación: 27-dic-2024